

**REGLA 14**

1. Son cofrades activos aquellos que, siendo mayores de edad, se comprometen firmemente a asumir todos los fines de la Cofradía, así como las obligaciones que para estos establecen las presentes Reglas.

2. Estos cofrades se distinguirán por:

a) su clara adhesión a la fe católica y al magisterio de la Iglesia que la interpreta y la proclama.

b) su empeño en realizar una íntima unidad entre su fe cristiana y su vida.

c) su comunión con el Obispo diocesano en cuanto principio y fundamento visible de unidad en su Iglesia particular.

d) su disponibilidad a colaborar con las demás asociaciones y movimientos, nacidos en virtud del pluralismo asociativo que la Iglesia reconoce y fomenta.

**REGLA 19**

Son derechos de los cofrades activos:

a) voz y voto en los Cabildos Generales.

b) ser electores y elegibles para los cargos de la Junta de Gobierno con las únicas limitaciones preceptuadas en estas Reglas.

c) participar en todos los actos que organice la Cofradía.

d) hacer uso de la medalla de la Cofradía, como derecho exclusivo de sus hermanos.

**REGLA 20**

Son principales deberes de los cofrades **REGLA 20**

Son principales deberes de los cofrades activos:

a) participar activamente en los cultos que celebre la Cofradía, ya sean de carácter periódico o eventual.

b) asistir a los Cabildos Generales.

c) aceptar los cargos para los que sean elegidos, salvo razones objetivas que a juicio del Ordinario justifiquen lo contrario.

d) asistir con regularidad a las sesiones de formación programadas y organizadas por la Diputación y el Director Espiritual.

e) participar en las actividades de tipo caritativo o apostólico que organice la Cofradía en el cumplimiento de sus fines propios.

f) seguir, secundar y defender las directrices emanadas de la autoridad eclesiástica competente.

g) colaborar activamente en la pastoral parroquial y diocesana siguiendo las directrices del Párroco del obispo.

h) satisfacer oportunamente las cuotas correspondientes.

i) comunicar los cambios de residencia a la Secretaría de la Hermandad.

Yo, D. /Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_

**SOLICITO LA CONDICIÓN DE HERMANO ACTIVO** de esta Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Escolapia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Mayor Dolor y San José de Calasanz, comprometiéndome a cumplir los derechos y deberes que marcan las reglas por las que se rige esta bendita Hermandad.

FIRMA DEL SOLICITANTE

En Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_